



MINISTERIO DE CULTURA

**MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

**Responsable:**

**Maestra Mariemm Pleitez**

Directora Nacional de Artes

**Subdirectores:**

**Alicia Meyer**

Subdirectora de Teatros Nacionales

**Tito Murcia**

Subdirector de Artes Escénicas

**Walter Ortiz**

Subdirector de Música

**Jorge Dalton**

Subdirector de Cine

**San Salvador, junio de 2020**



MINISTERIO DE CULTURA

**INDICE**

I.	Introducción.....	3
II.	Objetivos del Plan.....	5
	a) Objetivo general	
	b) Objetivos específico	
III.	Elaboración de diagnóstico.....	6
IV.	Elaboración de Matriz de Riesgo.....	8
V.	Elaboración de Matriz de Acciones Contingenciales.....	9
VI.	Vigencia y Autorización.....	11
VII.	Cronograma.....	13



## MINISTERIO DE CULTURA

### I. INTRODUCCIÓN

Para dar respuesta al Plan de Gobierno y las directrices emanadas por el Despacho Ministerial, la Dirección Nacional de Artes presenta su Plan Operativo Anual 2020 bajo los criterios prioritarios vertidos en el Plan Cuscatlán.

El Ministerio de Cultura y esta Dirección Nacional tienen como objetivo garantizar espectáculos artísticos de calidad, facilitar y ampliar el acceso a los usuarios a los espacios y servicios culturales que produce y administra la Dirección Nacional de Artes (DNA) además, fortalecer al personal técnico en el manejo de los recursos a través de capacitaciones impartidas por la institución. En consecuencia, la constante necesidad de mantener un recurso humano calificado para la DNA en el área artística, administrativa y técnica es un objetivo estratégico de esta Dirección Nacional que dará como resultado una mejora en la cantidad y la calidad de las muestras, eventos, actividades y representaciones artísticas del presente año. Así mismo, el acercamiento de la cultura y del arte desde la primera infancia es una de las apuestas para propiciar no solo la recuperación afectiva del espacio en todos los ámbitos, sino permitir la vinculación de las culturas comunitarias e identidades locales a través de un enfoque inclusivo y multicultural.

El Plan Operativo Anual 2020 contempla una Matriz de Riesgo en la que se muestran aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos que la DNA desea alcanzar para el año 2020, así como la probabilidad de amenaza, magnitud del daño y el resultado que tendría en donde se origine el mismo;



## MINISTERIO DE CULTURA

permitiendo a la Dirección, la administración eficiente y eficaz en la gestión artística con el fin de sistematizar y fortalecer su cadena de producción, ampliar la cobertura, la participación ciudadana, los procesos formativos, creativos y contribuir al desarrollo integral y a la identidad de la población salvadoreña en general.

A su vez, para contrarrestar los aspectos establecidos en la Matriz de Riesgo, se ha elaborado un Plan de Contingencia que permitirá a cada Subdirección y Unidad, disminuir o evitar el grado de probabilidad de amenaza o impacto que ésta pueda llegar a tener en un momento determinado y que pueda incidir en el cumplimiento de los objetivos planteados como Dirección Nacional de Artes.

Finalmente, se presenta el conjunto de Cronogramas del Plan de Trabajo 2020 de la DNA basado en las 4 Subdirecciones y la Dirección Nacional en las que se especifican sus resultados, acciones estratégicas, indicadores de resultado, medios de verificación, persona/s responsable/s de su cumplimiento, cantidad de acciones programadas, presupuesto de acciones y su programación calendarizada en todo el año 2020.

Por tanto, el presente documento cumple con las expectativas planteadas para la ampliación, diversificación de vías de acceso de la población a espacios artísticos, producciones de distintas disciplinas artísticas, procesos formativos en artes, participación de los habitantes en la cultura y la democratización de la misma en el país; lo cual contribuirá a la valoración, transmisión y fortalecimiento de la identidad y del patrimonio cultural, así como de actitudes y prácticas para la convivencia pacífica.



## MINISTERIO DE CULTURA

### II. OBJETIVOS DEL PLAN

#### a) Objetivo General

Operativizar las metas contenidas en el Plan Cuscatlán con miras al bienestar social, al fortalecimiento de la institucionalidad, a las políticas culturales de esta institución y del sector artístico en general.

#### b) Objetivos Específicos

- I. Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangible e intangible
- II. Promover la formación académica, la educación no formal y la educación informal en artes.
- III. Apoyar el fortalecimiento de la producción artística y su difusión a nivel nacional e internacional.
- IV. Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales de los Teatro Nacionales.
- V. Descentralizar la riqueza cultural en el territorio nacional para garantizar el acceso a la población salvadoreña a los productos y servicios artístico-culturales.



MINISTERIO DE CULTURA

### III. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>-Personal especializado con experiencia administrativa</li><li>-Personal de planta para la atención de algunas actividades en los espacios administrados por la DNA</li><li>-Comunicación interpersonal buena</li><li>-Disposición de trabajo con otras áreas/direcciones de la institución</li><li>-Nuevas estrategias de comunicación interinstitucional para la captación de nuevos públicos</li><li>- Prestigio internacional de los elencos de la DNA</li><li>-Espacios de exposición con mayor afluencia.</li><li>-Infraestructura y espacios físicos accesibles al público</li><li>-Estrategias comunicacionales de la Dirección de acuerdo con la naturaleza de estas.</li><li>-Mayor espacio a las actividades de las unidades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Expandir el acceso al arte y la cultura a través de los medios tecnológicos a la sociedad.</li><li>- Oportunidad de incidir positivamente en la educación y arte del país</li><li>- Capacitación del personal con apoyo inter e intrainstitucional especializado en las áreas de trabajo de la DNA</li><li>- Explotar el talento y reconocimiento existente.</li><li>- Disposición de la articulación de trabajo entre ministerios y unidades</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>-Inadecuada infraestructura en las unidades para el funcionamiento óptimo de las actividades.</li><li>-Personal contratado insuficiente</li><li>-Espacios de la Dirección Nacional inaccesibles para personas con discapacidad o sin acceso a parqueo</li><li>-Unidades que no se rigen por procesos de conformidad a lo previsto por el despacho</li><li>-Las estrategias comunicacionales de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Violencia social</li><li>-Desastres Naturales</li><li>-Delincuencia y actos vandálicos</li><li>-Excesiva intervención de los grupos sindicales.</li><li>-Procesos lentos para el uso de fondos que cubren necesidades de la Dirección Nacional de Artes por Fondo Circulante.</li><li>-Cambios de gobierno</li><li>-Cambios en la legislación</li></ul>



MINISTERIO DE CULTURA

<p>la dirección no están de acuerdo con la naturaleza de estas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Falta de personal dedicado a trabajos técnicos, administrativos, atención al público y difusión de las actividades</li><li>-Poca capacitación continua del personal del Ministerio.</li><li>-Capacitaciones inadecuadas en la parte técnica y/o administrativa</li><li>-Procesos administrativos no socializados en toda la línea jerárquica de la Dirección</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Pérdida de Recursos Humano, material y financiero.</li><li>-Servicios básicos inestables (agua, luz, teléfono)</li></ul>
---	---



MINISTERIO DE CULTURA

**IV. ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGO**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES		MAGNITUD DE DAÑO	PROBABILIDAD DE AMENAZA	RESULTADO
No.	RIESGOS			
1	Violencia social	4	4	16
2	Desastres naturales	3	3	9
3	Delincuencia y actos vandálicos	4	4	16
4	Excesiva intervención de los grupos sindicales.	4	4	16
5	Procesos lentos para el uso de fondos que cubren necesidades de la Dirección Nacional de Artes por Fondo Circulante	2	3	6
6	Cambios de gobierno	2	3	6
7	Cambios en la legislación	4	4	16
8	Pérdida de Recursos Humano, material y financiero.	4	4	16
9	Servicios básicos inestables	3	3	9

**CATALOGACIÓN NUMÉRICA DEL RIESGO Y SU SIGNIFICADO.**

- Bajo riesgo= 1 al 6. **Color verde.**
- Mediano riesgo= del 7 al 9. **Color amarillo.**
- Alto riesgo=del 12 al 16. **Color rojo.**



MINISTERIO DE CULTURA

**V. ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.**

No	RIESGOS	ACCIONES CONTINGENCIALES
1	Violencia social	-- Horarios adecuados para las actividades, articulación de esfuerzos interinstitucionales / Descentralización de las actividades, programas de sensibilización para atenuar la violencia.
2	Desastres Naturales	-- Contratar seguros para desastres, trabajo preventivo. / Invertir en mantenimiento de las infraestructuras / Creación de planes contingenciales para los distintos tipos de emergencia, resguardo de obras de manera óptima.
3	Delincuencia y actos vandálicos	-- Incrementar la contratación de servicios de seguridad en las dependencias / Invertir e equipo de seguridad digital, articular esfuerzos de seguridad digital interinstitucional.
4	Excesiva intervención de los grupos sindicales.	- - Abrir espacios de diálogo permanente entre las partes.
5	Procesos lentos para el uso de fondos que cubren necesidades de la Dirección Nacional de Artes por Fondo Circulante	- - Brindar la información oportuna al despacho para gestionar el retorno de los fondos.
6	Cambios de gobierno	- - Proponer acciones y unificar esfuerzos / Adaptabilidad de los funcionarios públicos / Conocer visión y misión de las nuevas autoridades / Reconocer la realidad y contexto del país para adaptarse a los cambios / Diálogo permanente e intercambio directo entre las partes (entrantes y salientes)



MINISTERIO DE CULTURA

7	Cambios en la legislación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informar y difundir las propuestas de la legislación / Reconocer la realidad y contexto del país para adaptarse a los cambios / Proponer y realizar actualización de la legislación / Participación en los procesos.</li></ul>
8	Pérdida de Recursos Humano, material y financiero.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Optimización en el uso de los recursos / Informar y difundir los procesos para realizarlos en el tiempo adecuado / Propiciar apoyo interinstitucional para suplir acciones específicas / Aumentar la oferta técnica y especializada del ministerio / Propiciar realización de escaleras y contratación de personal especializado.</li></ul>
9	Servicios básicos inestables (agua, luz, teléfono, etc.)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Invertir en infraestructura como Cisternas, plantas eléctricas, etc. / Realizar gestiones directas con los proveedores de los servicios.</li></ul>



MINISTERIO DE CULTURA

**VI. VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN**

**Autorizado:** \_\_\_\_\_  
Lcda. Suecy Callejas Estrada.  
Ministra de Cultura.

**Visto Bueno:** \_\_\_\_\_  
Maestra Mariemm Pleitez  
Directora Nacional de Artes.

**Revisado:** \_\_\_\_\_  
Lcda. Claudia Ramírez de Iglesias  
Directora General de Planificación y Desarrollo institucional.

**Formulado y elaborado**

\_\_\_\_\_  
Alicia Meyer  
Subdirectora de Teatros Nacionales.



MINISTERIO DE CULTURA

---

Lic. Tito Murcia  
Subdirector de Artes Escénicas.

---

Walter Ortiz  
Subdirector de Música.

---

Jorge Dalton.  
Subdirector de Cine.

---

Lcda. Ligia Mercedes Zetino.  
Técnico(a) de la Dirección Nacional de Artes.



MINISTERIO DE CULTURA

## VII. CRONOGRAMAS POR SUBDIRECCIÓN

